1.5.1 DOTACIÓN DE HABITACIÓNES			
Tabla 17 Dotacion de habitaciones			
ELEMENTO	**CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO**	**CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA**	**OBSERVACIONES**
Cama sencilla con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm) de acuerdo con las definiciones y características de la NTC2306	1 para cada persona.	94 camas en buen estado	
Cama doble con entablado completo (distancia entre tablas no mayor a 6 cm), con 1 colchón, forro de colchón, 2 almohadas, 2 forros de almohadas, 2 juegos de cama, 2 cobijas y 1 cubre lecho de acuerdo a las medidas de la cama doble y cumpliendo con el resto de características planteadas para dotación y lencería de camas sencillas. Esta cama estará ubicada en la habitación para relaciones afectivas e intimidad	1 por Unidad Operativa	1 cama en buen estado	
Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, con una altura mínima de 17 cm de acuerdo con las definiciones y características de la NTC 2094.	1 para cada persona	94 colchones en buen estado	
Barandas de protección y escaleras para el acceso de los participantes en caso que el plano superior de los colchones tenga una altura suerior a 55 cm desde el piso. (nota 2)	A necesidad	0	no aplica
Forro para Colchón semi-ortopédico de material lona anti fluido tipo hospitalario para cama sencilla, que cubra la totalidad del colchón y con cierre de cremallera.	1 para cada cama	94	
Almohada para adulto	2 para cada persona	200	
Forro para almohada en material lona anti fluido tipo hospitalario que cubra la totalidad de la almohada y con cierre de cremallera.	2 para cada persona	200	
Mesa de noche con espacio de almacenamiento de objetos personales de la persona mayor	1 para cada persona	94	10 en reposicion. (A MEJORAR)
Armario mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario)	1 por cada persona	90	Se manejan cubiculos individuales en roperia aunque dependiendo de la funcionalidad fisica y cognitiva de la persona mayor se contemplan algunos en habitaciones
Sistema de llamado continuo tipo timbre por habitación y por batería sanitaria, y en caso de personas mayores postradas uno por cama (ley 1315 de 2009)	1 por espacio de habitación, 1 por batería sanitaria, y 1 para cada cama de persona mayor postrada.	108	teniendo en cuenta que se reconfiguaron espacios en algunas habitaciones y dado que las personas mayores se encontraban en cuarentena por el traslado reciente no se podian seguir interviniendo las habitaciones, ya cumplido el aislamiento se estan completando los faltantes.



Raul Armando Martinez Moreno
Coordinador